

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 244

Miércoles, 21 de diciembre de 2022

Pág. 75140

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

## CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EXTRACTO de la Orden de 16 de diciembre de 2022, de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, por la que se convocan subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de mejora de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea— Next Generation EU.

BDNS (Identif.): 664553, 664558, 664561 y 664568.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664553).

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es</a>) utilizando los identificadores BDNS, y en los siguientes enlaces.

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664558).

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664561).

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/664568).

Los códigos asignados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones corresponden a un mismo texto de convocatoria.

Primero.- Objeto.

Convocar subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de mejora de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial de Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Serán objeto de esta convocatoria los proyectos relativos a las líneas de actuación a los que se refiere la base tercera de la Orden MTD/1095/2022, de 26 de agosto.

Segundo.- Beneficiarios.

Podrán solicitar y, en su caso, obtener la condición de beneficiario para cada una de las líneas de actuación subvencionable, los previstos en la base cuarta de la Orden MTD/1095/2022, de 26 de agosto.

CV: BOCYL-D-21122022-31



## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 244

Miércoles, 21 de diciembre de 2022

Pág. 75141

Tercero. – Bases reguladoras.

Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de mejora de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de concentración empresarial de Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, han sido aprobadas mediante Orden MTD/1095/2022, de 26 de agosto (B.O.C. y L. n.º 171 de 5 de septiembre de 2022).

Cuarto. – Cuantía.

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria se otorgarán hasta la cuantía global máxima de 9.329.463 euros, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio. La presente convocatoria de subvenciones se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Quinto. – Plazo de presentación.

Para cada línea de actuación se indica a continuación el plazo de presentación de solicitudes:

Líneas de actuación 1, 2A y 2B: 1 mes.

Línea de actuación 3: 3 meses.

Empezará a contar el día siguiente al que sea publicado este extracto de la orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 16 de diciembre de 2022.

La Consejera de Movilidad y Transformación Digital, Fdo.: María González Corral

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-21122022-31